

Convocatoria de liberación de horas para la investigación Curso 2024-2025

Resolución de 01 de marzo de 2024, de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), por la que se convoca la oferta de liberación de horas para investigación que se aplicará durante el curso 2024-2025

Los planes de liberación de horas constituyen uno de los elementos fundamentales en el desarrollo operativo de la estrategia de investigación de UNIR, tanto a corto como a largo plazo, y tienen como objetivo principal que los investigadores dispongan del tiempo necesario para desarrollar su carrera investigadora.

Por ello, y tal y como refleja el Plan Estratégico de Investigación (PEI) de UNIR 2022-2026, intentan adaptarse al mismo tiempo a las circunstancias cambiantes y a las necesidades que se puedan plantear de manera más específica en cada curso académico.

De este modo, la convocatoria anual de liberación de horas conecta con los grandes objetivos estratégicos del PEI, pues:

- es uno de los instrumentos más importantes para dotar a los investigadores de los medios para llevar a cabo su actividad y desarrollar su carrera académica;
- ayuda a fomentar el desarrollo de actividades investigadoras de excelencia;
- supone un impulso a la producción científica en publicaciones de alto impacto y a la mejora del posicionamiento global de UNIR;
- otorga una consideración especial a las actividades de investigación de mayor impacto social;
- aspira a centrar la labor de los investigadores en tareas y actividades de gran valor añadido y con claro retorno de excelencia

Al mismo tiempo, esta convocatoria representa un exponente claro de los valores de UNIR aplicados al ámbito de la investigación: son una muestra del compromiso con la actividad investigadora, de la personalización de los programas de apoyo, de la atención constante a la innovación, de la apuesta por la internacionalización y de la máxima consideración por la transparencia y el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de calidad.

De la misma manera, la convocatoria de liberación de horas se basa, al igual que el resto de los procesos que afecten a la actividad investigadora de UNIR, en criterios de evaluación que sean a la vez objetivos, públicos y transparentes, que eviten beneficiar a unas personas sobre otras de forma arbitraria, que favorezcan el desarrollo de la carrera académica y que premien de manera especial la excelencia en los resultados obtenidos.

La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación que será designada por el vicerrectorado gestor de cada plan específico. El resultado del proceso de selección se publicará en el [Espacio académico](#) y se comunicará personalmente a los interesados.

Se trata de una convocatoria de tipo competitivo, es decir, la selección de los candidatos se realiza puntuando sus méritos y distribuyendo a continuación las horas entre los que han obtenido mayor puntuación hasta que se agote el presupuesto disponible.

Se ofrecen seis planes de liberación de horas gestionados por distintos vicerrectorados. Un investigador solo podrá beneficiarse de uno de ellos, condicionado por el punto en el que se encuentre en su carrera académica. En el caso de que un profesor no solicite el plan más adecuado a su perfil, se le reasignará al más ajustado a su situación, siempre y cuando cumpla los criterios de valoración establecidos.

Los planes de liberación de horas son:

1. Plan Sexenios (Vicerrectorado de Investigación)
2. Plan Consolidación (Vicerrectorado de Investigación)
3. Plan Ranking (Vicerrectorado de Investigación)
4. Programa Excelencia+ (Vicerrectorado de Investigación)
5. Plan PEP (Vicerrectorado de Profesorado y Acción Cultural)
6. Plan Proyectos ITEI (Vicerrectorado de Transferencia)

En el proceso de evaluación se podrá excluir, de forma justificada, a las personas que hayan incumplido sus compromisos investigadores en los últimos años, así como a aquellas que, siendo profesores de UNIR, hayan omitido su filiación con la universidad en su producción investigadora.

Importante: las horas asignadas a investigación en cada caso la acordarán las Facultades o Escuela, juntamente con el vicerrectorado gestor de cada plan.

Plan Sexenios

Dirigido a investigadores doctores de UNIR con dedicación a tiempo completo o parcial, que, contando con trabajos académicos ya publicados, todavía no han obtenido su primer sexenio y necesitan centrar su actividad en alcanzar esa meta consiguiendo, para ello, las contribuciones necesarias según los [criterios de su área de conocimiento](#).

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta las estimaciones de Compromiso de Obtención del Sexenio (COS) realizadas por el equipo de sexenios. Para más información, revisar el diagnóstico o solicitar una nueva valoración, se puede contactar con la cuenta de correo sexenios@unir.net.

Asimismo, es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de los solicitantes¹.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

Plazo: hasta el día 12 de marzo de 2024, a través de este [formulario de solicitud](#).

Plan Consolidación

Dirigido a investigadores doctores con contrato en UNIR por tiempo indefinido (dedicación a tiempo completo o parcial) que ya cuentan con uno o más sexenios, o han solicitado sexenio en la convocatoria 2023, y sin la acreditación como Profesor Titular de Universidad.

Criterios de evaluación de las solicitudes: se evaluarán, utilizando como referencia [los baremos de la CNEAI](#), las cinco publicaciones con mayor impacto de los seis últimos años naturales (2018-2023²) que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de cada investigador. Es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en dichos perfiles³.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

Plazo: hasta el día 12 de marzo de 2024, a través de este [formulario de solicitud](#).

¹ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

² Son válidas las publicaciones en modalidad de acceso adelantado, *online first*, o similares con fecha de publicación *online* entre 2019 y 2023. No son válidas las publicaciones aceptadas, pero no disponibles aún en la web de la revista o editorial.

³ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

Plan Ranking

Dirigido a investigadores con contrato en UNIR por tiempo indefinido y dedicación a tiempo completo que cuentan con la acreditación de Profesor Titular de Universidad, y unas expectativas fundadas de poder liderar la producción investigadora, así como de dirigir proyectos de investigación.

Criterios de evaluación de las solicitudes: se evaluarán, utilizando como referencia los [baremos de la CNEAI](#), las cinco publicaciones de mayor impacto de los tres últimos años naturales (2021-2023⁴) que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar y/o Dialnet) de cada investigador. Es imprescindible que aparezca la filiación a la Universidad Internacional de la Rioja en dichos perfiles⁵.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

Plazo: hasta el día 12 de marzo de 2024, a través de este [formulario de solicitud](#).

Programa Excelencia +

Dirigido a investigadores que cuentan con la acreditación de Profesor Titular y que están cerca de alcanzar los méritos para lograr la acreditación como Catedrático de Universidad. A diferencia de los anteriores, se trata de un programa de carácter más limitado y exclusivo, que implica no solo una elevada liberación de horas, sino también el acceso a importantes beneficios salariales. Además, está sujeto a la aceptación de cláusulas específicas de exclusividad y permanencia.

Las condiciones específicas de este plan se publicarán el mes de abril de 2024 en la [sección de convocatorias de la web del Vicerrectorado de Investigación](#) y en el [Espacio académico](#).

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo ayudas.academicas@unir.net.

⁴ Son válidas las publicaciones en modalidad de acceso adelantado, *online first*, o similares con fecha de publicación *online* entre 2021 y 2023. No son válidas las publicaciones aceptadas, pero no disponibles aún en la web de la revista o editorial.

⁵ En caso de duda, contactar con perfiles@unir.net

Plan PEP

Dirigido al Personal docente e investigador que no cuente con la acreditación por ANECA como Profesor Contratado Doctor (PCD) / Profesor de Universidad Privada (PUP).

Podrán presentarse a la convocatoria los profesores doctores de UNIR con contrato indefinido y un mínimo de diez horas de jornada semanal.

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios expuestos en la [convocatoria específica](#), entre ellos, disponer de evaluación positiva de ANECA en la figura docente de Profesor Ayudante Doctor (PAD), contar con evaluación positiva en PAD o PCD/PUP en alguna de las agencias de acreditación autonómica, o disponer de algún sexenio de investigación reconocido por ANECA.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo acreditaciones@unir.net, especificando en el asunto Plan PEP

Plazo: hasta el día 12 de marzo de 2024, a través de este [formulario de solicitud](#).

Plan Proyectos ITEI

Dirigido fundamentalmente a investigadores principales o miembros del equipo de proyectos financiados por el Instituto de Investigación, Transferencia e Innovación (ITEI), con el fin de favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas interdisciplinares con impacto económico y social.

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la [convocatoria específica](#), valorándose la trayectoria del solicitante y el impacto económico y social de la propuesta.

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo al correo vtransfer@unir.net.

Plazo: hasta el día 12 de marzo de 2024, a través de este [formulario de solicitud](#).

Lo que firmo en Madrid, a 01 de marzo de 2024 para que conste a los efectos oportunos.

M^a Teresa Santa María Fernández, Vicerrectora de Profesorado y Acción Cultural